



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 30 de abril del 2014

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 02206-R-14

Lima, 29 de abril del 2014

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 00098-FCB-14 de la Facultad de Ciencias Biológicas, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 01569-R-02 del 07 de marzo de 2002, se aprobó la modificación al Reglamento de Estudios de Maestría y Doctorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

*Que según Acta de fecha 13 de noviembre del 2013, el Bachiller ARNULFO ANTONIO MARILUZ FERNÁNDEZ sustentó la Tesis intitulada: “**EVALUACIÓN DEL EFECTO DE BACTERIAS LÁCTICAS Y LEVADURAS PROBIÓTICAS EN EL CRECIMIENTO Y SUPERVIVENCIA DE ALEVINES DE TILAPIA ROJA Oreochromis sp**”, para optar el Grado Académico de Magíster en Recursos Acuáticos, con mención en Acuicultura, obteniendo la calificación de Muy Bueno;*

Que mediante Resolución de Decanato N° 036-D-FCB-14 del 20 de enero del 2014, la Facultad de Ciencias Biológicas propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Recursos Acuáticos, con mención en Acuicultura, al Bachiller ARNULFO ANTONIO MARILUZ FERNÁNDEZ;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario mediante Oficio N° 210-CPIAAGTR-CU-UNMSM/14 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00037-EPG-2014, emiten opinión favorable para el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con Resolución Rectoral N° 02953-R-13 del 26 de junio del 2013;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el Grado Académico de **MAGÍSTER EN RECURSOS ACUÁTICOS, CON MENCIÓN EN ACUICULTURA** al Bachiller **ARNULFO ANTONIO MARILUZ FERNÁNDEZ**.**
- 2° Autorizar a la Facultad de Ciencias Biológicas para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.**

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

apa